



DECRETO ALCALDICIO N° 20911
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 29 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1818 de fecha 27.07.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 75.000, para la adquisición de entradas para usuarios del programa Prodesal que asistirán al 12° Encuentro Internacional Apícola, actividad organizada por la APIUNISEXTA, a realizarse los días 6 y 7 de Agosto de 2015, a partir de las 09:00 hrs., en el Salón O'Higgins, costado de Intendencia, comuna de Rancagua.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 75.000, para la adquisición de entradas para usuarios del programa Prodesal que asistirán al 12° Encuentro Internacional Apícola, actividad organizada por la APIUNISEXTA, a realizarse los días 6 y 7 de Agosto de 2015, a partir de las 09:00 hrs., en el Salón O'Higgins, costado de Intendencia, comuna de Rancagua.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros", Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dideco (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE